

**LAS ACCIONES POLÍTICAS DE LA RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES:
UN ANÁLISIS DE LOS APORTES TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL ENFOQUE
DE LAS CAPACIDADES DE MARTHA NUSSBAUM**

YINETH CONSTANZA DUEÑAS PEDRAZA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE FILOSOFÍA

BUCARAMANGA

2017

**LAS ACCIONES POLÍTICAS DE LA RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES:
UN ANÁLISIS DE LOS APORTES TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL ENFOQUE
DE LAS CAPACIDADES DE MARTHA NUSSBAUM**

YINETH CONSTANZA DUEÑAS PEDRAZA

Trabajo presentado como requisito para optar al título de filósofa

Directora

Priscyll Anctil Avoine

Doctoranda, Université du Québec à Montréal

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE FILOSOFÍA

BUCARAMANGA

2017

Dedicado especialmente a Hugo Dueñas un padre que con su amor, su apoyo
motivó la construcción de este camino

A Pedro Álvarez mi profesor mi mayor inspiración para escoger esta profesión

A Luz Amparo Dueñas por sus consejos, por creer en mí y siempre estar
presente para guiarme

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es el resultado de la labor no solo de la autora sino de otros que de forma importante contribuyeron en este proceso a quienes hoy debo mi gratitud:

En primer lugar, a Priscyll Anctil Avoine por sus instrucciones, observaciones y siempre querer ir más allá en cada proyecto que toma.

A mi familia por su amor y constante apoyo durante la realización de este propósito.

A Juan Carlos Sánchez por propiciar momentos para la conversación y fomentar mi amor por el conocimiento.

A Mary Alejandra Ramírez por su calidez y amor; por sus aportes en favor de nuestras labores humanísticas.

A mis amigos y amigas por cada experiencia vivida.

A Martha Nussbaum por sus contribuciones al mejoramiento de las sociedades desde la perspectiva filosófica en aras a una ciudadanía civil más inclusiva y perceptiva en favor del otro/a.

A la Universidad Industrial de Santander por abrir sus puertas al conocimiento.

Agradezco especialmente a la Escuela de Filosofía por la formación en el razonamiento y por favorecer entornos de debate a la luz de la libertad siempre.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	8
2. IMPEDIMENTOS PARA EL DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES, UNA PERSPECTIVA FILOSÓFICA DE LOS MODELOS PATRIARCALES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	9
2.1. LA FORMACIÓN DE LA FAMILIA Y SU ROL EN LA SOCIEDAD	11
2.2. RELACIONES DE PODER: A PROPÓSITO DE LA CONSTRUCCIÓN MORAL	12
2.3. DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCTAS SOCIALES	17
3. FILOSOFÍA FEMINISTA: APORTES DE MARTHA NUSSBAUM	21
3.1. A PROPÓSITO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS FORMAS DE VIDA	25
3.2. ENFOQUE DE CAPACIDADES PARA LA LIBERTAD – IDENTIDAD	28
3.3. EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y LA RELACIÓN CON LAS ACCIONES POLÍTICAS DE LAS MUJERES	31
4. POSIBILIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS DEL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES DE NUSSBAUM: EL CASO DE LA <i>RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES</i>	33
4.1 APORTES DE LA RPM EN COLOMBIA	37
4.2. RELACIONES PARA LAS TRANSFORMACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PAZ DESDE LAS CAPACIDADES	39
5. CONCLUSIONES	41
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42

1. INTRODUCCIÓN

El rol de las mujeres en las diversas organizaciones políticas en Colombia ha sido mediado por la estructura patriarcal de la sociedad que sitúa al género femenino en el ámbito privado, limitando su participación y relegando sus acciones en un segundo plano. No obstante, a través de diversas acciones de las mujeres esta situación ha cambiado de cierta manera, sin embargo, el marco de desigualdad sigue afectando su participación activa en distintos ámbitos como el político, económico, cultural y social.

Por otra parte, en la organización política de Colombia¹, especialmente en su plan de desarrollo, la equidad de género es un punto importante y por tanto, garantizar la participación igualitaria en las diferentes esferas de la sociedad es un compromiso ineludible para proporcionar desarrollo y garantizar una calidad de vida². Las organizaciones sociales conformadas en su mayoría por mujeres lideresas que han participado en distintos eventos nacionales e internacionales promueven en diversos debates y planes de acción³ la importancia del rol de las mujeres como sujetos sociales para la construcción y transformación de una sociedad⁴.

Frente a lo expuesto hasta aquí, cabe preguntarse ¿Qué problemas enfrentan las mujeres en cuanto a su participación, representación y reconocimiento de su rol en la sociedad colombiana a propósito de la organización política basada en

¹ Plan Nacional de Desarrollo “prosperidad para todos” cobija en sus estatutos las políticas de igualdad de género y promoción de garantías en los derechos humanos e integrales de las mujeres y las minorías a saber, población indígena, campesina, afrocolombiana, víctimas del conflicto armado, etc. (ver: art. 177 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3821_documento.pdf documento del plan nacional de desarrollo 2010 – 2014)

² NUSSBAUM, Martha. Las mujeres y el desarrollo humano. Barcelona: Herder, 2000. Afirma que es, en parte importante, responsabilidad del Estado promover la capacidad de negociación de las mujeres para combatir la discriminación con base en el género y así se legitime la desigualdad social y por tanto, las mujeres sufren el impacto negativo que proporciona un escenario con menos ventajas respecto a su rol y acción en una sociedad civil. (p. 374)

³ Observatorio de Asuntos de Género –OAG. La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. Bogotá: Colombia. Boletín 13, Octubre de 2011.

⁴ Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: Cristina Plazas Michelsen. Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Bogotá, Colombia: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2012.

modelos patriarcales?, ¿Cómo el marco de las capacidades de Nussbaum contribuye a la visibilización del rol de las mujeres en una sociedad. ¿Cómo éste constituye rutas que promuevan la igualdad por la que luchan éstas?, ¿Qué aportes hace la organización feminista *Ruta Pacífica de las Mujeres* a propósito de la construcción de interrelaciones de género para la transformación individual y colectiva para la paz, desde el enfoque de capacidades? Por otra parte, ¿cómo la organización política en Colombia contribuye a las acciones y ofrece opciones para el desarrollo social y político de las mujeres?

En el presente artículo esbozamos algunas respuestas a estos interrogantes con base principalmente en la obra *Las mujeres y el desarrollo humano* (2000). En la primera parte consideramos los problemas que enfrentan las mujeres respecto a su participación, reconocimiento y representación en la sociedad como consecuencia de la organización social basada en modelos patriarcales. En la segunda parte, abordamos las contribuciones de la filosofía feminista a partir de los planteamientos de la autora Martha Nussbaum y por último, consideramos el aporte de la aplicabilidad del enfoque de capacidades en el accionar político, especialmente, con el trabajo de la organización *Ruta Pacífica de las Mujeres* a propósito de los escenarios de no violencias en Colombia.

2. IMPEDIMENTOS PARA EL DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES, UNA PERSPECTIVA FILOSÓFICA DE LOS MODELOS PATRIARCALES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

Dentro de la concepción moderna de la construcción estatal, la posición de las mujeres está comprendida a través de la dicotomía público-privado, en donde la utilidad de éstas se reduce al ámbito doméstico. Al respecto, Simone de Beauvoir, filósofa francesa afirma que “reivindicar para ella todos los derechos, todas las oportunidades del ser humano en general, no significa que haya que cerrar los ojos ante lo singular de su situación. Y para conocerla hay que desbordar el materialismo histórico, que no ve en el hombre y la mujer sino entidades económicas”⁵. Aquí la pensadora se refiere al materialismo que ha hecho del ser humano una equivalencia a índices económicos, es decir, la calidad y la forma de vida de las personas tiene una fuerte correlación con su actividad económica.

⁵ BEAUVOIR, Simone de. *El segundo sexo*. Bogotá: DEBOLSILLO, 2013. p. 59

De acuerdo con lo anterior, de la propiedad privada y los juegos de poder, se han derivado consecuencias negativas tanto para una serie de colectivos, en este caso las poblaciones minoritarias de una sociedad –a saber, étnicas: poblaciones Afrodescendientes, indígenas, y gitanas⁶, campesinas, etc. –, como también para las mujeres cuyo rol se ha ejercido especialmente, en la *esfera privada*. A propósito, afirma Nussbaum:

Con demasiada frecuencia se trata a las mujeres no como fines en sí mismo, como personas con una dignidad que merecen respeto por parte de las leyes y de las instituciones. Por el contrario, se les trata como meros instrumentos para los fines de otros: reproductoras, encargadas de cuidados, puntos de descarga sexual, agentes de la prosperidad general de una familia. A veces, ese valor instrumental es fuertemente positivo; otras veces, puede ser realmente negativo⁷.

Así mismo, sostiene que: “[...] las desiguales circunstancias sociales y políticas dan a las mujeres capacidades humanas desiguales”⁸ lo cual se extiende en su forma de vida ya que “[...] las mujeres han tenido un acceso limitado en cuanto a los recursos productivos, en especial los servicios inmobiliarios y financieros, lo cual se ha visto acompañado de bajos niveles de participación en la fuerza laboral”⁹. De ahí el impacto considerable de la distribución de roles a partir del marcos modelados por el patriarcado¹⁰.

Ahora bien, retomando la división privado/público y la correlación con el sexo analizamos la contribución de la filósofa y psicóloga Silvia Carnero quien leyendo a Beauvoir, afirma: lo “[...] masculino es el espacio de la construcción de discursos, de lo público, de lo político y también de lo ético, de la producción cultural y simbólica, de los descubrimientos, de la ciencia y la filosofía. En suma, masculino es el poder. Femenino, en cambio, es el espacio privado, cerrado, el del matrimonio, de la maternidad, el de la vida hogareña, y trabajo doméstico.

⁶ Véase: DANE. Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica. En: https://www.dane.gov.co/files/censos/presentaciones/grupos_etnicos.pdf

⁷NUSSBAUM, Martha. Las mujeres y el desarrollo humano. Barcelona: Herder, 2000. p. 28

⁸ Ibíd., p. 28

⁹ USAID Colombia. Estrategia de Cooperación 2014-2018 Un Camino Hacia La Paz. 13 de junio de 2014 USAID del pueblo de los Estados Unidos de América. p. 32

¹⁰ Sin embargo, hay un aspecto que nos interesa en este apartado y es que no pretendemos re-victimizar a las mujeres por lo cual, ofreceremos un análisis desde las filosofías feministas y con ello, la importancia de la *contribución percibida* y la distribución de responsabilidades en el hogar, ya que le veremos como punto de partida – hasta cierta instancia - para la visibilización del rol de las mujeres en la sociedad y de la relación y cuidado con el otro/a.

En pocas palabras, femenino es el ámbito familiar”¹¹. Así, esta dicotomía – privado/público – ha representado en demasía distintos impedimentos para el desarrollo político y participativo de las mujeres, por consiguiente, se entiende como un mecanismo del patriarcado para alejarlas de los espacios públicos, discusiones o ejercicios de poder y toma de decisiones.

2.1. LA FORMACIÓN DE LA FAMILIA Y SU ROL EN LA SOCIEDAD

En Occidente, la familia es donde culturalmente se ha establecido el rol de la mujer de ineludible en el cuidado, pues su estatus se ha valorado partiendo de esta institución “[...] [e]n la gran mayoría de sociedades las mujeres se han venido dedicando prioritariamente al cuidado de los hijos y del hogar mientras que los hombres se han ocupado de las actividades políticas”¹². De ahí, la familia se dibuja como la principal institución de cohesión social y en el marco diferenciador en cuanto a capacidades entre mujeres y hombres.

Culturalmente se han entendido a las mujeres como las dadoras de cuidados, de su preocupación por el otro/a, de estar dispuestas a sacrificarse por las y los demás: así “se asoció estos papeles con algunas capacidades morales distintivas, como la capacidad de percibir las situaciones y necesidades particulares de otros y la capacidad de razonar con inventiva acerca del modo de subvenir a esas necesidades”¹³. De esta manera, se infiere que en la mayoría de las ocasiones, el sistema y la organización social instan a pensar casi siempre en beneficio personal y rehúye a las capacidades de colectividad, hábito que discrimina y al tiempo aísla la posibilidad de relaciones de igualdad, en este sentido, se reconoce en la familia a menudo el sistema más importante de opresión para las mujeres¹⁴.

Del mismo modo, al comprender la familia como el primer núcleo de amor y relación entre las personas, se deben reconocer también las desventajas¹⁵ que según Nussbaum, ésta institución ha representado para la situación de las mujeres ya que allí también se da lugar a conductas violentas, malnutrición,

¹¹ CARNERO, Silvia. La condición femenina desde el pensamiento de Simone de Beauvoir. *A Parte Rei: Revista de filosofía*, 2005, No. 40, p. 12.

¹² NUSSBAUM, Martha. *Op. Cit.*, (2000) p. 374.

¹³ *Ibid.* p. 321.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 343 – 344.

¹⁵ *Ibid.* p. 322.

desigual cuidado de la salud, desiguales condiciones, desigual acceso a la educación, desigual inversión, desigualdad de ingresos¹⁶, etc.

En este sentido, nos damos cuenta que es a partir de la familia heteronormativa, como institución patriarcal, donde percibimos la construcción de estereotipos de género, se evidencia el favoritismo a la condición de ser hombre. Asimismo, se perpetúan distintas formas de opresión y se restringe la libertad de las mujeres. Allí reposa el sesgo dicotómico arraigado con la historia, esto es, que las mujeres en su mayoría carecen de ciertas capacidades que, por su “condición natural”, tienen ya los hombres, es decir, la mujer adolece una imperfección natural, este pensamiento se establece en las relaciones sociales de ahí que persistan dichas formas de violencia en la sociedad hasta la actualidad.

Así las cosas, asimilamos en la familia el primer problema que evoca la privación de los lazos sociales a los que las mujeres son limitadas¹⁷. Seguido de lo anterior, podemos ubicar a las relaciones dadas por las costumbres y éstas últimas a la vez, como aquellas que señalan las conductas que son o no adecuadas para la sociedad de la que todo individuo hace parte, y es que después de todo, ¿existe otra alternativa para cambiar estas conductas que generan discriminación? Siendo conscientes que somos seres sociales *Zoon politikon*¹⁸ hoy día podemos pensar en la posibilidad de cambio respecto a este escenario.

De esta manera, la institución de la familia heteronormativa, las presiones sobre el cuerpo y las vivencias diarias de las mujeres en esta, constituyen un impedimento para sí mismas y su participación en lo político.

2.2. RELACIONES DE PODER: A PROPÓSITO DE LA CONSTRUCCIÓN MORAL

El siguiente aspecto analiza las relaciones de poder entre los sexos, al respecto, varias pensadoras feministas afirman que estas se deben a la construcción

¹⁶ Novoa S. Johanna. Las medidas de protección por discriminación de género y violencia intrafamiliar. Mayo de 2016. En: <<https://www.ambitojuridico.com/bancoconocimiento/civil-y-familia/las-medidas-de-proteccion-por-discriminacion-de-genero-y-violencia-intrafamiliar>>

¹⁷ NUSSBAUM, *Op. Cit.*, (2000) p. 322.

¹⁸ Aristóteles. La Política, libro I. del griego, ζῷον: animal, y πολιτικόν: político o social “animal político”. Alude al ser humano y su capacidad natural de relacionarse, o fundar sociedades haciendo referencia de su condición social y política siempre y cuando se hable de relaciones en comunidad.

cultural, tal es el caso de Benhabib, que con respecto a la división de género afirma que es:

Una categoría que trata de explicar la construcción de cierto tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teóricas feministas [...] se unen bajo la suposición de que la constitución de las diferencias de género es un proceso histórico y social, y que el género no es un hecho natural. Aún más, y aunque en este aspecto hay cierto desacuerdo, yo coincidiría con el reciente trabajo de Londa Schiebinger, Judith Butler y Jane Flax, que dice que la misma oposición entre sexo y género debe ser cuestionada. No es cierto que la diferencia sexual sea meramente un hecho anatómico. La construcción e interpretación de las diferencias es en sí mismo un proceso social e histórico. Que los tipos masculino y femenino de la especie son diferentes es un hecho, pero este hecho también se construye siempre socialmente. [...]. La misma sexualidad es una diferencia culturalmente construida¹⁹.

Se trata de una tendencia social que genera disparidad en las labores y responsabilidades a desempeñar, no por sus actos sino por las divisiones a partir del género, que también establecen barreras de desigualdad que son legitimadas y difíciles de deshacer.

De lo anterior, podemos inferir que la repetición es el foco de las relaciones de poder, lo que sugiere una concordancia con el pensamiento de Simone de Beauvoir: “no se nace mujer, se llega a serlo”²⁰. De ahí que, lo que conocemos como mujer es el producto cultural de lo que se ha construido socialmente, lo que constituye por tanto las dificultades que presentan las mujeres en las organizaciones sociales influenciadas por modelos patriarcales.

Igualmente, se entiende que estas construcciones sociales a la que nos referimos, con mucha frecuencia tienden a relacionar lo “femenino” con “género” lo cual se convierte en impedimento al empezar a excluir aquellas identidades que no clasifican en las categorías binarias, así mismo, influyen en la dicotomía privado/público en la medida en que este pensamiento se vincula a las relaciones interpersonales en la sociedad, esto es a partir de nuestros colectivos imaginarios que encuadran al hombre (masculino) como el que protege, el que pelea, es decir, representa la fuerza, el que domina²¹; entre tanto, a la mujer la encasilla como la cuidadora, la subordinada.

¹⁹ BENHABIB, Sheila. El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo. Citado por: COMESAÑA SANTALICES, Gloria; Algunas reflexiones sobre la filosofía feminista. En: Revista venezolana de Estudios de la Mujer. Junio, 2007. Vol. 12, No. 28.

²⁰ BEAUVOIR. *Op. Cit.*, p. 96.

²¹ ALEXIÉVICH. Svetlana. La guerra no tiene nombre de Mujer. Barcelona: DEBATE, 2015.

Sin embargo, al hablar de las percepciones a nivel social y cultural se evidencian algunos comportamientos que influyen de forma importante en las interrelaciones en la sociedad a saber: en primera instancia, el acceso de las mujeres a la esfera pública no se ha distribuido de forma equitativa, tampoco se percibe un ambiente de reciprocidad por parte de los hombres en torno a la distribución de responsabilidades privadas y domésticas²².

En segunda instancia, partiendo de las escuelas y de la responsabilidad en estas, con demasiada frecuencia se sigue educando con márgenes que dan primacía a los hombres por su condición masculina –por ejemplo, en la repartición de labores y responsabilidades.. Asimismo, cuando llegan a sus casas, las niñas en su mayoría llegan a terminar labores domésticas y demás mientras que los niños, se dedican a una actividad que les permita distraerse, ya sea un deporte, un videojuego, etc. Aunque se esté trabajando en este escenario²³ los avances han sido pocos y falta mucho por hacer en el ámbito.

Así, la postura de transformación plantea de forma significativa tener presente la autocrítica además, revisar aquellos aspectos que se debieran invalidar en las sociedades inestables, es decir, deconstruir conceptos para anular los imaginarios colectivos en los que se ven inmersas conductas de discriminación. De esta manera, es imperativo comprender algunos aspectos de definición del género teniendo como referencia la teoría de Butler²⁴. Esta filósofa feminista postestructuralista considera que el género no es una marca de identidad sino que es performativo, o sea, que conforma la identidad que se supone que es²⁵. Así, para Butler, el género se puede comprender como una serie de actos iterativos en el tiempo que llega a crear la ilusión del ser mujer o del ser hombre. Lo que deviene en la producción de la realidad y del cuerpo, al tiempo que naturaliza la construcción²⁶ y distribución de roles en la sociedad.

²² NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 323.

²³ BLANCO, Nieves. *Educación en Femenino y Masculino*. Madrid, España: Akal Ediciones, 2001.

²⁴ BUTLER, Judith. *El género en disputa El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós, 2007.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ LÓPEZ, P. Teresa. De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto. En: *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, [online], 2012, Número 37: 101-107. [citado 16, marzo, 2017]. Disponible en: <<http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/46341/101-107.pdf?sequence=1>>

No obstante, por su parte Nussbaum lee en Butler²⁷ un discurso subversivo que si bien, proviene de una reflexión filosófica, ofrece un vocabulario denso e incomprensible para un sector importante en la sociedad, por ello advierte que la transformación social que buscamos no se logrará solamente desde las universidades.

Con base en lo anterior, la perspectiva de Nussbaum respecto a las acciones políticas para repensar los roles y su participación, desaviene con las teorías de Butler ya que considera que éstas no son suficientes no por su resignificación y postulados²⁸, sino que al proponer esta una inestabilidad constitutiva de lo normativo como una oportunidad política, descuida los resultados en la práctica y por tanto, el compromiso con la transformación social y la problemática de justicia social a la que esta teoría se debe.

Nussbaum añade que el performance subversivo de Butler opta por un acto de carácter individual, es decir, “un acto privado”²⁹, en otras palabras, elude la necesidad de un accionar colectivo, un acto público, así que le desapruueba pues al contrario de como se espera, dicho acto reconforta un quietismo. De este modo, hace un llamado para que tal performance se sirva de algo más que una autocrítica, es decir, que vaya más allá de la subjetividad y a la vez implique cambios colectivos que deriven en opciones para una vida “vivable” y la posibilidad de un accionar político, que cree un marco legal que luche por la justicia, el reconocimiento, etc. En lo que a Nussbaum respecta, la teoría de Butler no origina una ruta para resolver estas necesidades.

En síntesis, para producir los cambios en la sociedad que aluden a la invalidez de la subordinación, es decir, para proponer desde esta filosofía opciones de libertad respecto a la situación de las mujeres, es importante advierte Nussbaum,

²⁷ DI TULLIO, Anabella, SMIRAGLIA, Romina. Debatiendo el papel de la reflexión feminista contemporánea: Judith Butler y Martha Nussbaum. En: Astrolabio. Revista internacional de filosofía [online], 2012 Número. 13: 443 – 453 [citado 17 de marzo, 2017]. Disponible en: <<http://www.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/viewFile/257166/344214>>

²⁸ El giro en torno al género y las resignificaciones de este a partir del feminismo. *El Género en disputa* analiza la génesis del género al conocerse como la interpretación cultural del sexo. Entre sí –género/sexo- eran entendidas como categorías “naturales”. Así Butler comprende al sexo como una concepción dada en un sistema social enraizado por una normativa de género. En suma, se trata de una desensibilización de categorías a las cuales el ser mujer u hombre le corresponden, aquello que no corresponda a esta binariedad corre el riesgo de ser excluido.

²⁹ DI TULLIO, SMIRAGLIA. *Op. Cit.* p. 446.

colectivizar las acciones de subversión y dejar de lado el vocabulario abstracto que encierra el discurso en un utópico e imaginario, lo que deja desorientada cualquier iniciativa de cambios sociales y análisis que supongan las transformaciones culturales en las que devienen la creación de alternativas que amplíen sus libertades al tiempo considere oportunidades para la mejoras en las condiciones de vida de las mismas.

En efecto, interpretar y analizar la cultura para dar pie a la visibilización de la situación de las mujeres, es algo que Beauvoir logra en el *Segundo Sexo* partiendo por el estudio del *materialismo histórico*; de su lectura a Strauss, advierte: “La devaluación de la mujer representa una etapa necesaria en la historia de la humanidad, porque no era de su valor positivo, sino de la debilidad del hombre, de donde ella extraía su prestigio; en ella se encarnaban los inquietantes misterios naturales: el hombre escapa a su influencia cuando se libera de la naturaleza”³⁰. Esto es, la cultura naturaliza roles en torno a lo que supone por esencia tanto del ser hombre, como del ser mujer, de ahí el primigenio en casi todos los entornos a nivel de sociedad.

De lo anterior, podemos comprender que la construcción cultural de los roles se da especialmente cuando se naturalizan conductas de opresión, se crean ambientes dominantes en los cuales, tales conductas se vuelven invisibles, es decir, en la misma forma en que se han normalizado la subordinación de las mujeres, no se advierte una figura de agresión o de opresión porque se supone que ya venimos inmersos en ella. En suma, hasta aquí hemos reconocido algunas de las causas que engloban los impedimentos para la participación de las mujeres en la sociedad, lo que implica examinar las necesidades en la formación de manera generalizada – necesidad de las capacidades –, la búsqueda de alternativas para cambiar esta realidad, la necesidad de reconocer y promover dinámicas que consoliden una “libertad personal”³¹ en la que es imperativo una transformación colectiva como punto inicial y central de orden social cuyo enfoque debiera ser que cada persona perciba en su contexto un bienestar para sí y para los otro/as.

³⁰ BEAUVOIR, Simone de. *Op. Cit.*, p. 75.

³¹ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 324.

2.3. DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCTAS SOCIALES

Dentro de los lineamientos de las políticas públicas en la sociedad civil se han formulado los derechos como base para la convivencia, así su efectivo goce y ejercicio se debe producir en igualdad de condiciones tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, esto dista mucho de la práctica ya que las relaciones cotidianas y la distribución de roles en la sociedad, han sido modelados por un sistema patriarcal que “[...] coloca lo masculino en una situación de privilegio”³² rechazando al tiempo los aspectos atribuidos a lo femenino lo que en suma, constituye un problema de justicia social³³ en los que cabe realizar esfuerzos³⁴ para visibilizar tal problemática y ofrecer respuestas que atiendan la magnitud y subviertan dicho problema.

De lo anterior, cabe señalar que las dinámicas para superar los modos de funcionamiento en las sociedades construidas a partir de modelos patriarcales, desde la práctica y el discurso, han planteado distintas opciones, entre ellas: “[...] los feminismos liberal y socialista ven la solución en la salida de las mujeres el

³² BLANCO, Nieves. *Op. Cit.*, p. 76.

³³ NUSSBAUM, Martha. *Op. Cit.* (2000) p. 58.

³⁴ La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer – CEDWA por sus siglas en inglés - constituye un instrumento fundamental para incidir en políticas a favor de los derechos de las mujeres; esta convención fue adoptada por las Naciones Unidas a través de la resolución 34/180 en 1979, Colombia la ratificó en 1981 por medio de la ley 051. Actualmente, este comité constituye un compromiso a nivel mundial contra todas las formas de discriminación dirigidas por la condición de ser mujeres; por otra parte, al ser un tratado internacional con atención a los derechos humanos los otorga a éstas frente al Estado, lo que implica para éste último obligaciones frente a las mujeres.

En el mismo sentido, la CEDWA afirma que la discriminación es: “toda distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social cultural y civil o en cualquier esfera.” Así, en Colombia, la CEDWA se reconoce de forma constitucional, por tanto, significa que el Estado debe tomar medidas que garanticen el goce de tales derechos humanos y que a la vez trabajen por eliminar las formas de violencia o detrimento del desarrollo y reconocimiento de las mujeres; sin duda un reto para la sociedad civil colombiana y los movimientos sociales de mujeres que son quienes desde la práctica han venido trabajando en la transformación social y ejecución de leyes que protejan, garanticen y legitimen la vigencia y goce de los derechos de las mujeres. Adicionalmente, a través de las medidas constitucionales, este comité pretende fortalecer la creación de programas que trabajen por la equidad laboral desde enfoques diferenciales, de esta manera, sensibilizar los sectores laborales a propósito de las visibilizar situaciones de detrimento y estigmatización en aras a promover un compromiso con carácter de responsabilidad social para implementar políticas de equidad en distintos ámbitos, tanto en lo privado, como en lo público.

Finalmente, el comité insta a regular acciones de formación que concienticen a la comunidad, especialmente, a la educativa frente a las diversas formas de violencia que enfrenta la mujer, así mismo, formular estrategias que se comprometan a sancionar y perseguir situaciones de discriminación o violencia basadas en el sexo.

Tomado de: Observatorio de Asuntos de Género –OAG. *Op. Cit.* (2011).

ámbito público, tanto en la forma de trabajo asalariado como de la participación cultural o política. Autonomía otorgada por el trabajo remunerado, leyes no discriminatorias y antidiscriminatorias, así como un particular esfuerzo coeducativo, son las claves propuestas para el cambio”³⁵ la Organización *Ruta Pacífica de las Mujeres* y *Fundación Mujer y Futuro* son algunas de las organizaciones con importante trayectoria, presentes en Colombia y Santander que han realizado proyectos de distinta índole, al tiempo que promueven políticas que reclaman la igualdad en participación, representación y demás ámbitos en la sociedad.

A pesar de la formación que recientemente más mujeres han podido recibir, su participación en los distintos ámbitos de la sociedad sigue siendo mínima, incluso después de las múltiples estrategias que han adoptado para superar los cambios de una sociedad en la que el patriarcado está fuertemente arraigado a su organización, la brecha de desigualdad sigue siendo muy grande, de ahí la necesidad de crear políticas de desarrollo que brinden herramientas de apoyo para alcanzar una vida plenamente humana³⁶ donde se garanticen principios de igualdad.

Por otra parte, para transformar las conductas sociales, y proporcionar mejoras en las condiciones de vida, Nussbaum considera importante aclarar qué es una vida vivible así, señala que es aquella que propugna la dignidad humana, que es una constante de la que se deben preocupar todas las sociedades, para ello plantea un modelo de universalidad al tiempo que se considera la posibilidad “[...] acerca de la diversidad, del pluralismo y de la libertad personal”³⁷ lo que se logra afirma Nussbaum “[...] tratando a cada ser humano como un agente y como fin en sí”³⁸. Esto es “[...] enfatizando el hecho de que las capacidades protegen, y no excluyen, esferas de la libertad humana”³⁹. Resulta claro cómo la pensadora establece una normativa positiva en virtud de nuevas formas de subversión que problematiza las consecuencias de una sociedad estructurada por los modelos patriarcales.

³⁵ BLANCO, Nieves. *Op. Cit.*, Pp. 26 - 27.

³⁶ *Ibid.*, p. 31.

³⁷ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000)154.

³⁸ *Ibid.*, p. 154.

³⁹ *Ibid.*, p. 154.

No obstante, Nussbaum comprende que cuando se plantean alternativas de cambio, se deben hacer preguntas prácticas de ahí que se entienda el modo en que los cambios influyen en la posición de las mujeres en la familia y en la sociedad. Por ello, insta a repensarse y “partir de sí” es decir, adquirir la consciencia⁴⁰ de sí misma y su entorno, esto es conocer las necesidades, de forma individual y colectiva; de esa manera, crear opciones, alternativas, etc., pues es esto lo que cambiará su destino en las sociedades.

Nussbaum, además de brindar opciones reales para cambiar la realidad, propone un análisis desde la praxis, y lo más importante, va más allá de su exploración de cerca de una sociedad⁴¹ fuertemente marcada por el patriarcado. En otras palabras, como ella misma afirma, se preocupa por crear un marco de opciones que cruzan lo inteligible y se acerca en demasía a la realidad de la sociedad que critica.

Además en ese marco de opciones propone la autonomía, empatía y respeto por el otro/a, como principios de transformación social. Empero, en la práctica, analiza que aun, existe un injusto acceso a los recursos debido a la distribución según el sexo y esta desigualdad afecta tanto el entorno, como la autonomía de las mujeres.

Como se afirma anteriormente, la desigualdad afecta de diversas formas a las mujeres y las oportunidades de estas en una sociedad, la historia, por lo menos en este sentido, se trata de una reproducción del modelo patriarcal que se ha asentado y legitimado en la organización social en la que hoy se conoce al Estado. Al respecto Nussbaum afirma que en la mayoría de los casos esta forma de discriminación se debe a la condición de ser mujeres, por lo cual infiere: “[...] tienen un potencial de llegar a ser capaces para esas funciones humanas, siempre que se les dé suficiente nutrición, educación y otro apoyo. Esta es la razón por la cual su desigual falta de capacidad es un problema de justicia. La solución de este problema depende de todos los seres humanos. Yo postulo que

⁴⁰ *Ibid.*, p. 384.

⁴¹ Nussbaum ofrece su análisis desde su experiencia en la India, país que conoce muy bien pues *Las Mujeres y el Desarrollo Humano* no ha sido el único documento que parte de esa sociedad.

una concepción universal de la capacidad humana nos brinda una guía excelente para perseguir esta difícil tarea”⁴².

Por último, permanece un modelo de relaciones de poder en donde la parte dominante se resiste a perderlo, es claro que para seguir trabajando en políticas de cambio respecto a todo lo dicho hasta aquí, se requiere reevaluar la efectividad de proyectos políticos que cuestionen las relaciones sociales y por tanto, se comprometan a ofrecer opciones y mejores condiciones que opten por el bien sustantivo⁴³ así las cosas conviene revisar las investigaciones estratégicas en tanto resultados empíricos sobre las capacidades, las relaciones y sobretodo, las dinámicas que les constituyen.

En consecuencia, cabe analizar la situación e influencias de las relaciones sociales que entran a participar en la sociedad, así establecer lo que se requiere para el cambio y la constitución de las prácticas sociales, al respecto podemos observar, tres aspectos que hemos inferido importantes a saber, visibilidad, definición y responsabilidad, los cuales ofrecen un soporte desde la práctica, esto para la consecución de un fin político y la transformación de las relaciones⁴⁴ que se busca lograr en la sociedad.

En paralelo con lo anterior, entendemos la visibilidad en tanto acceso en iguales condiciones tanto para hombres como para mujeres; la definición para eludir los estereotipos a la hora de decidir y establecer expectativas, sueños, relaciones entre comunidad⁴⁵ y por último, responsabilidad para que - partiendo de lo anterior -, se puedan distribuir por igual, en todos los espacios, sean públicos o privados.

En suma, el cambio se trata de instar a conductas (desde la familia y la distribución de responsabilidades en esta) que eliminen las jerarquías con márgenes de discriminación en distintos entornos, económico, público, social, etc., tanto para hombres como para mujeres, tanto en lo público como en lo privado, y producir así la libertad en otras palabras, proporcionar un marco de

⁴² NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 159.

⁴³ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 227.

⁴⁴ BLANCO, Nieves. *Op. Cit.*, pp. 105 – 106.

⁴⁵ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) pp. 376 – 377.

igualdad tanto en los aspectos que ya hemos nombrado, como en dignidad, educación, responsabilidad, etc.

3. FILOSOFÍA FEMINISTA: APORTES DE MARTHA NUSSBAUM

La filosofía es un ámbito de las ciencias humanas altamente marcado por la invisibilización de las capacidades de las mujeres en investirse en el campo de razonamiento lógico por los estereotipos derivados del modo patriarcal de organización social mencionados en el apartado anterior. De esta manera, esta parte busca considerar los aportes de la filósofa feminista Martha Nussbaum acerca de las capacidades humanas. Dichas capacidades permiten repensar las interrelaciones entre los géneros y promover la participación política de las mujeres.

El planteamiento de Nussbaum reconoce un imperativo de terminar con cualquier conducta que permita la discriminación político-social en especial, hacia las mujeres. De este modo, sugiere en el marco de las capacidades un feminismo universal que propone opciones y soluciones a la situación histórica de las mujeres.

Adicionalmente, en este marco de las capacidades insta al respeto por, las tradiciones y religiones, en cuanto señala la reciprocidad entre estas y tales capacidades, es decir, que éstas últimas se presenten como opciones y no como obligaciones en las distintas sociedades en donde el marco de las *capacidades humanas* pueda ser aplicado por lo cual advierte:

La filosofía feminista ha sido a menudo escéptica ante los enfoques normativos universales. Yo sostendré que es posible esbozar un marco para una práctica feminista de la filosofía que sea fuertemente universalista, dedicada a normas de justicia, de igualdad y a derechos que tengan validez a través de las diferentes culturas, y que sea al mismo tiempo sensible a la particularidad local y a las muchas maneras en que las circunstancias modifican no solamente las opciones sino también las creencias y las preferencias⁴⁶.

Por ende, al marco de las capacidades humanas se le reconoce el interés por reconstruir con base en una normativa integral, una sociedad en la cual no primen los intereses individuales sobre los de otros, además enfatiza en el respeto y la sensibilización por la particularidad local, la cultura y las opciones de

⁴⁶ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 35.

estas. Asimismo, Nussbaum explica el porqué es tan importante una perspectiva universalista en el marco de las capacidades, esto es:

Este universalismo responde a las demandas de un consenso general tanto en las organizaciones a nivel local, como en los postulados del derecho internacional consonante con hacer más funcionales las relaciones familiares, sociales y culturales para el desarrollo de las capacidades de las mujeres. La cuestión es que estas capacidades se tienen que desarrollar, pero el modo en que florezcan variarán de acuerdo con la cultura de los individuos, sin encerrarse en el marco multiculturalista⁴⁷.

El marco de las *capacidades humanas* implica en sí mismo asuntos prácticos de política pública como base para impulsar el desarrollo y realización de los seres humanos, constituye en sí una reflexión acerca de “qué es lo que la gente realmente es capaz de hacer”⁴⁸. Así, se puede transformar el sentido de su propia realidad e ir más allá de este análisis, potenciar en demasía sus propias capacidades y llevar una buena vida; en otras palabras fortalecer tales capacidades “[...] aquello que la gente es realmente capaz de hacer y de ser de acuerdo a una idea intuitiva de la vida que corresponda a la dignidad del ser humano”⁴⁹.

Sin embargo, el planteamiento de Nussbaum comprende las capacidades más allá del espacio que expone Sen⁵⁰ para la realización en torno a la calidad de vida, es decir, parte de un *mínimo de capacidades* que por derecho pueda exigir el ciudadano al gobierno⁵¹. De este modo, Nussbaum vislumbra la importancia de la independencia y el reconocimiento del entorno, pues es así como se

⁴⁷ BARRERA, Andrea. Capacidades para la paz de mujeres desmovilizadas. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. Bogotá, 2011. P. 22

⁴⁸ *Ibíd.* p.40.

⁴⁹ NUSSBAUM, *Op. Cit.*, (2000) p. 32.

⁵⁰ Hacemos referencia al enfoque de capacidades (capabilities approach) «*Equality of What?*» planteado por el economista y filósofo Amartya Kumar Sen, en el cual establece un vínculo entre calidad de vida y bienestar en torno a la libertad. Adicionalmente, propone el fomento de la educación como imperativo en aras a aumentar las oportunidades para las personas y el desarrollo humano; de este enfoque parte posteriormente Nussbaum en su análisis y lo relaciona con las ideas de Aristóteles acerca del funcionamiento humano, sin embargo, difiere mucho del marco de Sen en el sentido en que este – el estudio que hace Nussbaum – hace énfasis en fundamentos filosóficos y con principios políticos en aras a promover garantías constitucionales; asimismo, este enfoque es universal, de manera que pueda visibilizar más allá la situación de las mujeres, es decir, en primera instancia, examina la realidad en la vida de estas en aspectos materiales y sociales, de allí propone materializar opciones para superar los problemas que estas enfrentan igualmente, cuestiona la disponibilidad de los recursos, cómo estos entran en acción o si no lo hacen, y así reconocer de qué forma estas mujeres adquieren capacidades para una vida plenamente humana.

⁵¹ *Ibíd.* p 42.

comienza a ser consciente de las necesidades y como consecuencia, permite fomentar la consecución de derechos humanos esto es:

[...] En efecto, las capacidades cubren el terreno que ocupan tanto los llamados «derechos de primera generación» (las libertades políticas y civiles) como los llamados «derechos de segunda generación» (los derechos económicos y sociales). Y ellas desempeñan un papel similar, aportando el basamento filosófico para los principios constitucionales básicos. Como el lenguaje de los derechos está bien establecido, el defensor de las capacidades precisa demostrar qué se agrega mediante este nuevo lenguaje⁵².

De esta manera, se toma a los derechos como punto de partida para así pensarlos en perspectiva, esto es como *capacidades combinadas*⁵³. En otras palabras, pensar los derechos como capacidades para el funcionamiento, toda vez que se tengan en cuenta que estos se encuentran estrechamente ligados a las capacidades y es en esta coalición donde se hallan inmersos la participación efectiva de cada ciudadano en una sociedad, lo que supone en ésta principios democráticos.

No obstante, hemos dicho en el apartado anterior que es una sociedad enmarcada por modelos patriarcales cuyas principales afecciones se trasladan al ámbito familiar, éste, a su vez, repercute negativamente en el desarrollo de las mujeres y las niñas. En este sentido, cala la importancia de formular los derechos y las capacidades en paralelo, de esta manera: “[...] tendrá realmente este derecho solamente si existen medidas efectivas para hacer que la gente sea verdaderamente capaz de desarrollar el ejercicio político”⁵⁴. Es decir que, la coalición de las *capacidades combinadas* representa pues un respaldo para que la consecución de éstos sea también desarrollada por estas mujeres y niñas, en suma, esto representa un lenguaje normativo y directo de la implementación de estos en la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, de la formación en *capacidades* deviene la calidad de vida, además implica la autonomía, crítica hacia su propia realidad y la consecución de alternativas para mejorar las condiciones de vida y capacidades de que dispone. En consonancia a la experiencia de Nussbaum en la India,

⁵² *Ibíd.* pp. 143 – 144 insta a revisar el documento <está más desarrollado> en: “*Capacidades y derechos humanos* (Cap. 1, VI)” de la misma autora.

⁵³ *Ibíd.* p. 145.

⁵⁴ *Ibíd.* p. 145.

reconoce en el entorno aspectos como la familia, las restricciones que de ella sobrevienen; de ahí que sostiene que las *capacidades humanas* no pueden ser meras recomendaciones⁵⁵ sino que más bien, hagan parte del modelo educativo. En pocas palabras, para que el modelo de capacidades logre lo que se propone, requiere en primera instancia las garantías, acompañamiento y apoyo del gobierno como derecho de la ciudadanía lo que, en segunda instancia implica la instauración de tal marco en la política democrática.

Adicionalmente, la pensadora llama la atención refiriéndose a la importancia del rol de las organizaciones de apoyo de y para mujeres es en el sentido en que contribuyen a la recuperación de dignidad, autonomía, reconocimiento y valor por sí misma, tal como SEWA⁵⁶ en la India o la Ruta Pacífica de las Mujeres⁵⁷ en Colombia.

Nussbaum sostiene que estas organizaciones representan una opción de transformación con enfoques de formación en la autonomía y reconocimiento de las capacidades que esta posee en sí, igualmente, comienzan a verse como un fin en sí mismas y no como un medio para los fines de otro/a; la confianza que adquiere por sí misma repercute de forma positiva en las transformación de su propia vida y la forma en que es percibida por su familia, su comunidad.

En este sentido, Martha Nussbaum expone en el marco de las capacidades una normativa integral y por lo mismo, estructura esta formación y conocimiento de las *capacidades humanas* en tres grados, primero, lo individual en cuanto a calidad de vida, segundo, el grado emocional en torno a los sentidos y el pensamiento y tercero, el reconocimiento del otro/a y de lo/as otro/as (en torno a especie: naturaleza) lo que representa la mejor forma de pensar, concientizar y ejercer el derecho a la elección, participación y libertad de forma crítica y autónoma a través de tales capacidades. Lo anterior, con el fin de conocer dicho marco y optar por la elección propia de “determinadas maneras y no simplemente

⁵⁵ *Ibíd.* p 47.

⁵⁶ SEWA es la organización de la que Nussbaum tiene experiencia como entidad no gubernamental que brinda su apoyo – económico, social, cultural – a las mujeres que viven las consecuencias directas e indirectas de una sociedad fuertemente marcada por modelos patriarcales, en donde el Estado no interviene de ninguna forma para resolver tales formas de violencia y discriminación. <<http://www.sewa.org/>>

⁵⁷ Ruta Pacífica para las Mujeres en un movimiento feminista que pretende ofrecer opciones de soluciones al conflicto en presente en Colombia, su actividad en el país es desde 1967 hasta el presente <<https://www.rutapacifica.org.co/>>

su funcionamiento real”⁵⁸ es decir, que no se concibe al marco como una obligación pues su fin en primera instancia es contribuir a la implementación de la autonomía como al valor determinante en la consecución del mismo marco y las transformaciones sociales de que de este devienen.

Con este enfoque, podemos comprender el sentido de las capacidades en y lo que implican: “hacer a la gente capaz de vivir bien”⁵⁹ en adelante nos dedicaremos a señalar las capacidades que expone Martha Nussbaum en su obra, comenzaremos desde las más básicas y continuaremos con las que necesitan del sustento de las otras en cuanto a su finalidad.

3.1. A PROPÓSITO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS FORMAS DE VIDA

El marco de las capacidades humanas Nussbaum supone desde su inicio, enfrentar los problemas de justicia en las sociedades modeladas por el sistema patriarcal, modificando los principios políticos básicos que sirvan de fundamentos para las garantías de consecución de los derechos humanos. Así mismo, éstas orientan en las mediaciones para mejorar la calidad de vida de los seres humanos; encara los problemas presentes en las iniciativas de desarrollo internacional truncados por brechas de desigualdad, en ese sentido, propone desde la argumentación filosófica un salto desde lo abstracto a la práctica ofreciendo soluciones aplicables inmersas en la constante crítica para la vida cotidiana.

Lo anterior implica que la formación de estas no tenga mayor dificultad. De esta manera, ubica en primer lugar el hecho de ser capaz de vivir hasta el final una vida humana de extensión normal en otras palabras, “[...] una vida plasmada por estas potencialidades humanas de la razón práctica y de la sociabilidad”⁶⁰; no morir prematuramente, o antes de que la propia vida se haya reducido de tal modo que no merezca la pena vivirse”⁶¹ apela aquí a la dignidad de vida la que a su vez debe suponer “salud corporal”⁶², ésta respecto de alimentación y techo;

⁵⁸ NUSSBAUM. (2000) *Op. Cit.*, p. 149.

⁵⁹ *Ibid.* p. 131.

⁶⁰ *Ibid.* p. 114.

⁶¹ *Ibid.* p. 120.

⁶² *Ibid.* p. 120.

asimismo, “la integridad corporal”⁶³ la potenciación o limitación del funcionamiento del cuerpo.

Se encuentra igualmente el marco de las capacidades en torno a las emociones para promover el escenario de afiliación con el fin de reconocer al otro/a y posibilitar el “ser capaz de vivir con y hacia otros”⁶⁴ y reconocer el mutuo trabajo. Lo anterior implicaría al tiempo la importancia de aplicar este marco emocional en un entorno de violencias sexuales por ejemplo, teniendo en cuenta los varios traumas que pueden desencadenar de estos hechos violentos.

Respecto a las emociones, Nussbaum propone una suerte de ambivalencia, por una parte, por la promoción de desigualdad y, por otra parte, desde la compasión y la formación del amor (con la idea de bien) en aras a comprender el mundo del otro/a, esto desde la empatía que se cree derivan de la conjunción del amor y la compasión.

Como advertíamos anteriormente, las formas de naturalización de conductas enmarcadas por la discriminación son un símbolo de vulnerabilidad y es a través de esta que la violencia se mantiene: “[...] Así como las humillaciones por sus situaciones de extrema pobreza. Todo lo anterior repercutió tanto en la identidad y autoestima de niños, niñas y adolescentes, como en el desarrollo de sus personalidades, que se encontraban en proceso de formación”⁶⁵. Así pues, este escenario conlleva a la formación de las emociones también para reducir o transformar la violencia.

En último lugar, la formación de las capacidades en torno al *control* en tanto “político y material”⁶⁶ supone la idea de formación de libertad y autonomía mientras que sea capaz de “participar efectivamente de elecciones políticas que gobiernen la propia vida; tener el derecho de la participación política, de protecciones de libre expresión y asociación”⁶⁷ de esta manera, se replique esta idea en su entorno.

⁶³ *Ibid.* p. 120.

⁶⁴ *Ibid.* p. 122.

⁶⁵ GMH. *Op. Cit.*, (2013) p. 318.

⁶⁶ NUSSBAUM. (2000) *Op, Cit.* p. 123.

⁶⁷ *Ibid.* p.123.

Conforme con lo anterior, se interpreta que: “La libertad personal es una meta social central, sea o no ejercida dentro de la casa; la dignidad y la integridad personales son también metas sociales centrales, con independencia de la ubicación que tengan los males que las amenazan”⁶⁸ esto es que en tanto se garantice la libertad de pensamiento, de elección, etc., se respalda también las opciones que permitan la construcción y seguimiento de una vida digna en todos los aspectos que esta implica. .

En el mismo sentido, en los lineamientos de las capacidades humanas se tienen en cuenta tanto la igualdad como la solidaridad tanto en lo formal como en lo material, a su vez la complejidad con que maneja la diversidad en cuanto a la cultura y las personas, es decir, analiza tales aspectos desde una perspectiva positiva de la diferencia, lo que constituye un panorama abierto al diálogo y las estructuras con principios consensuados.

Adicionalmente, Nussbaum propone un enfoque con fundamentos políticos⁶⁹ que adviertan la idea y aplicabilidad de las capacidades humanas “[...] ofrezco una visión acerca de la relación entre la justificación política y la implementación política”⁷⁰. De este modo, propone un marco constitucional y político que asume que no se debe dejar de lado el valor de las tradiciones e instituciones locales, pues es en tales tradiciones donde parten y se conocen las necesidades de la comunidad global.

A fin de que este marco ofrezca resultados en la sociedad en donde se implementan, al tiempo de brindar la consecución de del fin político de una ciudadanía libre e igual, y satisfactoria, Nussbaum adscribe a tales gobiernos un compromiso moral, social y constitucional para pactar allí, en tales sociedades conductas congruentes con la dignidad humana⁷¹.

En síntesis, podemos recapitular hasta aquí la idea de los aportes de Martha Nussbaum en torno a las capacidades humanas cuya es en principio:

1. Su preocupación en tales lineamientos por la diversidad y el respeto de las tradiciones

⁶⁸ *Ibid.* p. 324.

⁶⁹ NUSSBAUM. (2000) *Op. Cit.*, p. 35.

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 152.

2. Comprender los derechos humanos en perspectiva de género, de esa manera limitar cualquier práctica que inste a la discriminación, especialmente contra las mujeres y niñas.
3. En torno a una perspectiva de feminismo universalista, implementar las *capacidades combinadas* en iguales proporciones a todo individuo, para hacer de este un agente en su propia sociedad.
4. Preocuparse por asentar un respaldo legislativo para que este marco pueda ofrecer los resultados que se esperan y develar las inconsistencias de los argumentos discriminatorios en los que se origina la subordinación.
5. Que dicho marco de capacidades se enfoque en ámbitos políticos y democráticos a los que se debe por su objetivo de buscar a través de sí, las posibilidades de libertad y autonomía
6. Reconocer y encarar las carencias en criterios a la hora de la distribución, reconocimientos, responsabilidades, y participación en la democracia política y representativa en aquellos lugares en donde las mujeres han sido excluidas. La solución de estas falencias, afirma Nussbaum cala en un asunto no solo de política sino también de moralidad.

3.2. ENFOQUE DE CAPACIDADES PARA LA LIBERTAD – IDENTIDAD

Muchos han sido los escenarios en los cuales la vida de las mujeres ha sido expuesta a múltiples formas de violencias. En éstas Nussbaum ha reconocido un común denominador, es decir, la dependencia económica, moral, social, etc., que deriva en consecuencias negativas en torno a aspectos como la salud, la alimentación, la propiedad privada, la satisfacción que pueden ofrecer los bienes primarios pero sobre todo, de la educación. Tal dependencia, afirma Nussbaum: “[...] le negó el acceso a la educación que podría haber desarrollado sus potencialidades de pensamiento y le impidió pensar acerca de sí misma como una persona con un plan de vida por configurar y con elecciones por realizar”⁷². Es así que encontramos en la educación un ámbito importante para implementar tales capacidades y el funcionamiento del ser humano.

De lo anterior se deduce que con la educación a partir de las capacidades se comprenden los fines que se debieran tener en una sociedad esto es: “Una sociedad si quiere ser justa ha de promover las capacidades de todos los

⁷² *Ibíd.*

individuos, mujeres y hombres, para que elijan su propio proyecto de vida de buena dentro de unos mínimos que permitan el perfeccionamiento de esas capacidades⁷³. Lo que significa que de la alfabetización, deviene en cada individuo la autodeterminación, la autonomía, en suma, la búsqueda por sí mismo de la libertad, especialmente para las mujeres porque les proporciona “[...] una fortaleza para negociar⁷⁴ y no aceptar ningún tipo de violencia o discriminación a la que era sometida.

Una vez se es conscientes de la importancia de la autonomía y la libertad se puede percibir en cada persona una actitud de constante crítica respecto a las situaciones a las que se ve inmiscuido y una disposición para crear iniciativas y mejorarlas. En la primera parte de este artículo hemos argumentado que en la familia se sostiene una forma permanente de dominio, que en la mayoría de las ocasiones se percibe en ésta un ambiente de dificultades para el desarrollo y potenciamiento de las capacidades de las mujeres. Sin embargo, Nussbaum ve en la familia y el marco de las capacidades una forma para establecer una relación en aras a proporcionar una perspectiva distinta respecto a cada uno de sus integrantes, es decir, en la medida en que en el ámbito familiar se reconozca y se forme en las capacidades, se fundamenta también la visión de cada uno como un fin y no como un medio para lograr los propósitos de otros.

Nussbaum reformula la conceptualización de la familia bajo el modelo de las capacidades, esto es, el valor positivo en la familia se puede entender como: “una institución a la que deberían aplicarse muy especialmente principios de justicia, si es que nuestra meta es promover la justicia para todos los ciudadanos. De manera similar, mi enfoque de las capacidades sugiere que la política pública debería prestar particular atención a toda institución cuya influencia en la formación de capacidades sea profunda, en cuanto un mero mínimo de justicia social implicará llevar a los ciudadanos a un umbral mínimo de las capacidades⁷⁵. El marco de las capacidades le da a la institución de la familia un vuelco respecto del impacto negativo que tiene a propósito de los modelos patriarcales; en otras palabras, le permite optimizar un revaloración de cada

⁷³ MORENEO, A. Cristina. Igualdad de Género, Capacidades humanas y derechos fundamentales. Universidad de Málaga. Filosofía del derecho. 2011

⁷⁴ NUSSBAUM, *Op. Cit.*, (2000) p. 377.

⁷⁵ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 325.

individuo que le conforme lo que deviene en restar un valor instrumental al rol de las facultades en la misma.

A largo plazo, lo anterior significa una entrada al marco de negociaciones en que entran las mujeres en su posteridad pero ¿cómo Nussbaum logra transformar el ámbito familiar y formular en ésta opciones para su desarrollo? Pues bien, al reconocer su rol ajeno de una perspectiva instrumental, es decir, re direccionar la visión de instrumentos para los fines de otro/a, esta reinventa su identidad, la importancia de su rol en la familia como parte fundamental de la sociedad. No obstante, Nussbaum hace un llamado a la transformación de las capacidades de los hombres esto es, con base en se experiencia de este aspecto⁷⁶ que los hombres empiecen a participar de las labores domésticas⁷⁷ y se perciba una empatía⁷⁸ entre ambos para promover la misma transformación en sus relaciones.

Nussbaum advierte: “[...] como un aspecto de la acción gubernamental: repensar la división del trabajo en la familia es un aspecto crucial para garantizar la plena igualdad de las mujeres como ciudadanas”⁷⁹. Esto a su vez fortalece los valores de la asociación (repensando las relaciones entre mujeres y hombres) y la autodeterminación, valores que enfatizan la formación de la libertad a partir de la autonomía.

Al reformular de esta manera los roles en la familia se prescribe allí los principios de lo que ella llama *posición de negociación* que insta a disminución de las relaciones de poder, y más bien acrecientan la percepción de contribución de la mujer (en tanto a su rol, a su economía, etc.). Así Nussbaum reafirma que su marco de capacidades pretende entonces “brindar un conjunto de metas para la

⁷⁶ Véase los aportes de Rawls respecto a la demasiada intervención del Estado respecto a la familia como institución, a la que este al tiempo no le reconoce en su totalidad como «estructura básica de una sociedad».

⁷⁷ Que empiezan a promocionarse como una labor que no debiera generar vergüenza más bien, que desde allí se pretende reformar y optimizar las capacidades para los mismos hombres quienes también desarrollarán otras capacidades que tal vez desconocían desde la esfera pública.

⁷⁸ La idea de empatía la propone a partir de las capacidades emocionales, en cuanto se ponen al servicio de casi cualquier entorno y se establecen como marco de relaciones, deviene de este la necesidad de hacer comunes las experiencias personales, es decir, se comparten tanto las experiencias positivas como las negativas para reconocer los momentos en que las capacidades puedan atravesar tales situaciones y puedan transformar su propio telos; en suma, las capacidades en este sentido participan como fuente de conocimiento tanto para desaprender como a reconstruir la cultura.

⁷⁹ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) pp. 369 – 370.

acción pública”⁸⁰ de ahí que se perciben a la par como constructores/as de su propia vida y hacedores/as de la igualdad.

Entre los aspectos importantes del marco de las capacidades humanas se destacan la forma integral en que este se conforma, la necesidad de repensar las relaciones partir del desarrollo de identidades, de fomentar la comunicación de las experiencias para construir las relaciones, de incluir entre los objetivos la deconstrucción del discurso dominante para impulsar un espíritu crítico que priorice en la fundamentación de la identidad y la libertad que devenga en la participación de las mujeres. Con base en tales aportes vamos a señalar otros aspectos en el análisis de las mujeres en los procesos de transformación de las relaciones.

3.3. EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y LA RELACIÓN CON LAS ACCIONES POLÍTICAS DE LAS MUJERES

A partir de la noción de capacidad de Nussbaum, nos enfocaremos en algunos principios generales en lo que la pensadora plantea como *guiar la acción pública* pues estas son las posibilidades que se abren (desde la práctica también) para involucrarse en las reivindicaciones políticas en escenarios de participación y representación.

En primer lugar, “la importancia de las opciones”⁸¹: aquí la filósofa norteamericana plantea una ruptura de los esquemas de cada miembro de una sociedad, esto es que se comprenda a cada miembro como un agente en tanto negociación cooperativa, esto se traduce en la práctica como la necesidad de incrementar (en especial en las mujeres) las capacidades económicas, comenzando por la capacidad de adquisición, alfabetización, acceso al empleo, etc., lo que aumenta las opciones para estas. De esta manera, las mujeres se pueden oponer con más confianza a cualquier circunstancia que le advierta una amenaza o tipo de discriminación, estigma o agresión.

En segundo lugar, se estima la “importancia de la contribución percibida”⁸² estas en tanto reales o percibidas, que de forma dinámica le apuesta al bienestar común; aquí las capacidades revalúan las percepciones acerca del rol de las mujeres en las labores domésticas lo que deviene en una distribución desigual

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 372.

⁸² NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 373.

de responsabilidades, y una labor de menor apreciación. En esto, Nussbaum advierte que al generar una ganancia monetaria, la discriminación por esta labor, será menor y percibida como mayor apreciación. Así, incrementar las opciones económicas significa desde luego una mayor percepción de estas como agentes, de allí que los hombres también responderán de forma positiva a los resultados que se obtengan del agenciamiento de las mujeres, en suma incorporan de forma tácita la percepción de paridad en cuanto a responsabilidades y distribuciones además de alentar una percepción positiva para compartir tales labores.

[...] Había un periodo inicial de sospecha y resentimiento, pero luego los hombres comenzaban a responder positivamente al hecho de que la colectividad de mujeres estuviese consiguiendo que se hagan cosas para la aldea en su conjunto. Al ver a las mujeres como agentes activos de negociación que estaban obteniendo algunos beneficios para la aldea, ellos comenzaron a tener más respeto por ellas en casa. Les preguntaban más a menudo su opinión, había un cierto descenso del abuso doméstico y los hombres cuidaban simplemente algo más su propia higiene y su apariencia corporal⁸³.

Esto es que el impacto del agenciamiento de las mujeres se extendía más allá de sí mismas, es decir, la misma comunidad, sus esposos le percibían como agentes portadores de cambio y poder, cuyas decisiones eran importantes para la mejoría de su propio entorno.

Como tercer aspecto encontramos “la importancia de un sentido del propio valor”⁸⁴ que consiste en conductas que prevean en las mujeres la confianza en sí mismas, Nussbaum sostiene que estas perciben en demasía su valor en tanto aportan de forma positiva en la vida de otro/as. El sentimiento de poder y dignidad se rescriben en las colectividades, ya que es en la promoción de estas en que se parecían a sí mismas con mayor valor, de allí, que se disponga de una renovación hacia las perspectiva del cuidado⁸⁵.

Por otra parte, la educación juega un papel importante en la fundamentación de estos principios; en sí misma ofrece dos miradas, por un lado, “fuente de imágenes de valor y posibilidad” y por el otro, “como fuente de capacidades que derivan en la realización de tales posibilidades”⁸⁶.

⁸³ *Ibid.*, p. 375.

⁸⁴ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 375.

⁸⁵ Véase en los postulados de la filósofa Irene Comins Mingol de la Universitat Jaume I de Castellón y su perspectiva de la *Ética del Cuidado* orientado a las prácticas con enfoques de transformación tanto en la sociedad como en la promoción de las relaciones de paridad entre hombres y mujeres, en aras a una cambio de la percepción social hacia tal enfoque. En: <<http://www.uji.es/serveis/ocit/base/grupsinvestigacio/detall?codi=030>>

⁸⁶ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 377.

En resumen, tales principios fundamentan en sí las posibilidades de acciones políticas en las mujeres, partiendo de la potenciación de su propia autonomía y promoviendo las acciones colectivas que ayudan a reorganizar a las sociedades. En esto, la educación es una forma de comprender que “[l]as mujeres que tienen dignidad y respeto por sí mismas pueden ayudar a modelar tipos de comunidad que no tienen menos amor, sino a menudo mucho más amor que los tipos de comunidad que han conocido anteriormente”⁸⁷. Así pues, se reconoce en estos aportes los principios que se abren para el agenciamiento de las mujeres en la medida en busca del objetivo de activar su participación política y filosófica que provea relaciones de bienestar en una misma sociedad.

4. POSIBILIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS DEL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES DE NUSSBAUM: EL CASO DE LA RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES

Recapitulando, el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum es en sí el prelude de las transformaciones sociales en tanto representan posibilidades que se abren para continuar la lucha por la igualdad, la participación y la representación en distintas esferas de una sociedad. Repensar el rol de las mujeres en la sociedad es en sí un camino extenso, como lo es también el hecho de fortalecer la participación de espacios de toma de decisiones por parte de las mismas en la sociedad.

En Colombia, en las últimas décadas se han suscitado esfuerzos por la incorporación y consolidación de la participación de las mujeres en las esferas públicas por parte de varias organizaciones feministas, en el caso que nos concierne, la *Ruta Pacífica de las Mujeres* (RPM).

En este sentido, la RPM es un colectivo que propugna por la justicia, el reconocimiento y la promoción del rol de la mujer en la esfera política, a través del discurso y las acciones. La RPM muestra su interés por hacer parte de este escenario, asimismo comprende lo siguiente: “tiene un objetivo político y social dirigido a fortalecer la visión feminista del pacifismo, la no-violencia y las resistencias civiles, para promover la inclusión de las propuestas de las mujeres colombianas y así impulsar transformaciones en lo público y lo privado que

⁸⁷ *Ibid.*

contribuyan a la construcción de la paz y la justicia social en el país”⁸⁸. Igualmente reconocen en el conflicto la necesidad de analizar las incursiones de las mujeres y cómo podrían estar vinculadas en éste.

Si bien es cierto, que en nuestros imaginarios colectivos las mujeres son relegadas a las labores del cuidado y los hombres a los de la guerra:

[...] Los hombres se ocultan detrás de la Historia, detrás de los hechos; la guerra los seduce con su acción, con el enfrentamiento de las ideas, de los intereses... mientras que las mujeres están a expensas de los sentimientos. Y otra cosa: a los hombres desde que son niños se les dice que tal vez, de mayores, tendrán que disparar. Nadie les enseña eso a las mujeres... Ellas no contaban con que tendrían que hacer ese trabajo [...] ⁸⁹

Es aquí donde Comins apunta que también se sustentan marcos violentos para todos géneros, incluso los hombres. De acuerdo con esto, entendemos entonces que el desarrollo de la guerra se ha dado como hasta hoy la conocemos por los lineamientos culturales que sin embargo representan una fuerte diferencia tanto en las vivencias dirigidas con base al sexo como las formas de percibirlos: “[...] sus recuerdos son distintos, su forma de recordar es distinta. Son capaces de ver aquello que para los hombres está oculto. [...]”⁹⁰. Esto por las capacidades emocionales que se manifiestan en la mayoría de las experiencias de las mujeres.

Es precisamente este analfabetismo de la guerra la que proporciona la exclusión histórica de las mujeres, empero, le supone a estas los vínculos pertinentes con la construcción de paz, y la percepción de la necesidad de crear vínculos pares con los hombres para transformar la sociedad y las formas de participación en ésta.

De esta manera, uno de los lemas de la RPM es: “Las mujeres desde todos los lenguajes, defendemos todos los derechos y nos resistimos a todas las violencias”⁹¹, llama la atención que cada uno de sus lemas hablan en plural es decir, su organización comprende en sí misma la transformación del lenguaje en tanto colectivo.

⁸⁸ MESA DE APOYO: Derechos humanos de las mujeres y paz en Colombia. Ruta pacífica de las Mujeres. En: <<https://www.rutapacifica.org.co/>>

⁸⁹ ALEXIÉVICH. *Op. Cit.*, p. 21.

⁹⁰ ALEXIÉVICH, Svetlana. La guerra no tiene rostro de mujer. Bogotá: BEBATE, 2015. P. 21

⁹¹ Ruta Pacífica de las Mujeres

Por otra parte, en líneas del plan estratégico de la RPM se plantean tres objetivos, es nuestro interés, alrededor de las capacidades:

Construir capacidades en las organizaciones y mujeres de la Ruta Pacífica con miras a aportar a la negociación del conflicto y construcción de la paz, fortaleciendo su capacidad organizativa y técnica para participar e incidir en la solución del conflicto armado y sus múltiples expresiones en un marco de exigibilidad y reconocimiento de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación y a una vida libre de violencias⁹².

Las acciones de la RPM a nivel nacional y departamental implican la labor mancomunada de la población lo que resulta, en el cumplimiento y seguimiento de estos objetivos, esto es lo que la hace la más representativa en cuestiones de reflexión y aplicación teórico prácticas desde el enfoque de capacidades en la acción política.

Volvamos aquí a un aspecto importante en Nussbaum que parte de lo individual para extenderse a las relaciones sociales en primera instancia que se requiere de: “[...] La determinación de las posibilidades que tiene la mujer de definir una identidad autónoma por sí misma”⁹³. Es decir, al asumir la identidad por sí misma, afirma Nussbaum que comienza a ser crítica y a conocer sus necesidades, además empieza a concebirse desde parámetros de libertad, esto es, una vez las mujeres adquieren la consciencia de valor de sí misma y la importancia de su rol en la sociedad, comienza a formular alternativas que devengan en la mejoría de las condiciones de vida al tiempo que eliminen cualquier situación que suscite detrimento del ser humano.

Bajo esta perspectiva, existe un puente de relación entre la RPM y la aprehensión de marcos interdisciplinarios que debata la cuestión de la reducción de discriminación y sesgo hacia las mujeres en las decisiones políticas, democráticas de un país. Es así como se entiende entonces la discriminación como una problemática integral presente en las sociedades contemporáneas.

Por su parte, Nussbaum encuadra tal problemática dentro de un marco de justicia social, del mismo modo, en éste diversifica de posibilidades una solución a partir de la teoría filosófica feminista⁹⁴. Esta línea fortifica las ideas de capacidad y funcionamiento del ser humano con el propósito de construir principios políticos

⁹² Ruta Pacífica de las Mujeres

⁹³ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, p. 354.

⁹⁴ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, p. 379.

básicos que permitan ser fundamento a la vez de garantías institucionales que implícitamente deban cumplir todas las naciones.

Asimismo, es pensada esta iniciativa desde el vínculo de las mujeres con la paz, como mediadoras, así se pone en contexto las acciones de la organización de la RPM donde se reconoce “dentro de los procesos de la construcción de ciudadanía, [...] del país y mucho más en el departamento y la ciudad. Como elementos significativos del proceso de participación y representación de las mujeres [...]”⁹⁵ ya que se destacan por la formación en estrategias y fortalecimiento en cuanto a la acción política y espacios que den lugar a transformaciones en la ciudad.

En esta instancia se entiende el vínculo de las mujeres con la construcción de paz, sin embargo, desde la actividad⁹⁶ de la RPM a pesar de ser “un movimiento feminista con accionar político de carácter nacional, que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia y por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres; es pacifista”⁹⁷. En este sentido y hasta cierto punto revitaliza la RPM la exclusión histórica a la que se refiere Comins Mingol a propósito del pensamiento de Carmen Magallón “[...] La exclusión de contextos de poder y ejercicio militar ha sido una exclusión histórica”⁹⁸.

Nussbaum a través de su enfoque de capacidades, ofrece posibilidades de acciones reales con impactos efectivos en las transformaciones de los conflictos, las relaciones y las necesidades de participación en asuntos políticos y sociales, parece entonces, que el marco de las capacidades humanas de Nussbaum representa la mejor opción para lograr los objetivos planteados en las prácticas

⁹⁵ RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES. El feminismo como una opción pacífica de política. Boletín no. 7. 2014. Disponible en: <<http://www.rutapacifica.org.co/sala-de-prensa/boletines/158-el-feminismo-como-una-opcion-pacifica-de-la-politica>>

⁹⁶ Se puede cuestionar la perspectiva esencialista de maternidad que aún conserva esta postura, esto se expresa en su propio lema: “las mujeres no parimos hijas e hijos para la guerra”. Si bien, esto comprende su completo rechazo hacia cualquier forma de violencia, sobre todo si es ella la que concibe para luego, de forma indirecta, contribuir al conflicto, estará siempre en desacuerdo, no obstante, debemos entender aquí que el rol principal de las mujeres (como hemos venido reiterando) no es el de concebir, y el que se desempeña en la esfera privada.

⁹⁷ RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES. Folleto, en el marco de la semana de paz en Colombia. 2, septiembre, 2016. ÁGORA, Facultad de Ciencias Humanas.

⁹⁸ COMINS MINGOL, Irene. *Op. Cit.*, citando a MAGALLÓN, Carmen: «Sostener la vida, producir la muerte: estereotipos de género y violencia», en Vicenç Fisas (ed.): El sexo de la violencia, Barcelona, Icaria, 1998, p. 93.

sociales de la RPM. Toda vez que tanto Nussbaum como la RPM parten de su preocupación por formar en mujeres autónomas, con determinación y críticas que van potenciando sus capacidades para buscar una ruta por así decirlo, de empoderamiento político, filosófico en donde sean consideradas agentes determinantes para la toma de decisiones que transforman a una sociedad.

4.1 APORTES DE LA RPM EN COLOMBIA

La RPM reconoce en Colombia una sociedad marcada por los impactos de la violencia, el país ha sufrido 50 años de guerra donde la violencia se ha diversificado y legitimado a través de la indiferencia y la concertación implícita que deviene de esa y es el poder quien le reconoce, al respecto, afirma Vicent Martínez⁹⁹: “La guerra responde a la fragilidad de la humanidad con violencia, con miedo” esto es: “[...] Deviene la violencia entonces de un rompimiento en la comunicación y la privación de la libertad”¹⁰⁰ es decir, que la violencia no conoce otro tipo de violencia en sí misma “que reduzca a todas las demás violencias”¹⁰¹. A partir esta situación es que la RPM fundamenta su postura antimilitarista y potencializa los escenarios y posibilidades para las mujeres en torno a propuestas de transformaciones sociales y políticas en Colombia.

La RPM ofrece desde las movilizaciones opciones de política social que garantiza las oportunidades de visibilización a las mujeres como parte de una comunidad. En este último aspecto, Nussbaum describe que los intereses individuales y comunes no difieren tanto¹⁰² en cuanto a su naturaleza, de ahí que se entienda la “situación de las mujeres” más bien como una necesidad de justicia social. Dentro de este contexto es que se plantea la fundación de la RPM tras la necesidad de manifestarse de alguna forma en contra de las distintas formas de violencia hace más de 20 años, así la RPM es entendida:

Como una propuesta política de carácter [sic] nacional surge en 1995. El proyecto articula 11 regiones del país para lograr la confluencia de mujeres de diversos sectores (intelectuales, madres comunitarias, religiosas, etc.) que se declaran pacifistas, antibélicas y constructoras de una ética de la no violencia en la que la

⁹⁹ MARTINEZ, G. Vicent. La filosofía para la paz como racionalidad práctica. En: Investigaciones Fenomenológicas SEFE Sociedad Española de Fenomenología. 2005. No. 4 pp. 89 – 98. En <<http://revistas.uned.es/index.php/rif/article/view/5441/5215>>

¹⁰⁰ *Ibíd.*

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² MORENEO. *Op. Cit.*, p. 10.

equidad, la tolerancia y la libertad son principios fundamentales. El programa tiene una coordinación nacional y otra regional en Medellín (Antioquia)¹⁰³.

De esta manera, “La Ruta Pacífica de las mujeres ha sido una de las iniciativas civiles m s[sic] importantes frente a la guerra, que poco a poco ha avanzado en la construcción de una agenda común que puede contribuir a mejorar aspectos tales como: la justicia, la equidad y el desarrollo del país¹⁰⁴.

Por otra parte, entre los logros de la RPM en las transformaciones sociales en el país, cuentan: “[...] La visibilización de la violencia contra la mujer en medio del conflicto armado y ha impulsado la inclusión de las mujeres en el Acuerdo de Paz con las Farc”¹⁰⁵. Este último aspecto parte de la iniciativa de denunciar las distintas formas de violencia, en especial la sexual, en entornos de conflicto armado. Entre tanto, en las negociaciones del gobierno con las Farc-ep¹⁰⁶ se exige una agenda que atienda los problemas de representación y participación por parte de las mujeres como agentes activas en dicho proceso.

Resumidamente, los aportes de la RPM en Colombia, sobre todo a nivel local, la transformación de acción en contra de la guerra, la reinterpretación de las formas de hacer política a través de las movilizaciones, han constituido una nueva vía para reducir las formas de violencia. De la misma manera, la RPM representa opciones para la representatividad de las mujeres; en torno a la alfabetización de estas, en pequeñas y alejadas localidades la RPM ha encarado los problemas de la naturalización de la misma violencia. Por otra parte, a través de esta organización se ha vivenciado el agenciamiento de las mujeres por lo cual, se da lugar al potenciamiento de su contribución modificando la percepción de sí

¹⁰³ RED NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE PAZ COLOMBIA. LA Ruta Pacífica de las mujeres en Colombia No parir hijos para la guerra. 05 / 1999

¹⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁵ PEREZ, Oscar. La Ruta Pacífica de las Mujeres, 20 años de aprendizaje en medio de la guerra. EL TIEMPO. 29 de noviembre de 2016

¹⁰⁶ Las FARC-EP denominados “Guerrilleros liberales, nacidos del enfrentamiento entre los partidos tradicionales en los años 40, se habían mantenido en armas instigados por sus dirigentes en los Llanos y en Tolima”. Se consolidan en 1964 como un grupo de “guerrilleros revolucionarios”. Tomado de: La historia de las FARC. Revista Semana, sección política, noviembre de 2012. <<http://www.semana.com/politica/articulo/la-historia-farc/268079-3>> . “[...] Somos un movimiento revolucionario de carácter político militar”. Tomado de: Quiénes somos y por qué luchamos. Secretariado Nacional de las FARC-EP. (S.A) En: <<http://www.farc-ep.co/nosotros.html>>

mismas, de su propio valor como agentes deliberantes y de acciones que devienen en transformaciones¹⁰⁷.

De esta manera, la RPM representa la organización de colectivos femeninos críticos, de acción, como señala Nussbaum, “[...] estas colectividades de mujeres son comunidades de igualdad y capacidad de acción más que comunidades jerárquicas que definan a las mujeres como pasivas en aspectos cruciales frente a su propio destino”¹⁰⁸.

Además estas nuevas relaciones de cuidado llevan a cambios positivos en las relaciones de familia, dando a las mujeres una nueva fortaleza para negociar y luchar. Así la RPM representa una “reestructuración positiva”¹⁰⁹ como lo ha manifestado la pensadora en cuanto construye colectivos en aras a una transformación de la sociedad y las vivencias de las mujeres en esta.

4.2. RELACIONES PARA LAS TRANSFORMACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PAZ DESDE LAS CAPACIDADES

Dentro de las agendas del gobierno, las políticas de mujer y género y los movimientos sociales de mujeres, se ha reconocido el problema social de la situación de las éstas por lo cual, se ha reaccionado desde distintos caminos con enfoques interdisciplinarios¹¹⁰, marcos normativos, y otras estrategias para

¹⁰⁷ La Ruta Pacífica de las Mujeres ha venido trabajando en Colombia bajo algunos criterios así: “[...] recoge en su seno a diversas organizaciones comunitarias que trabajan con mujeres desplazadas, artesanas, madres cabeza de familia y grupos juveniles femeninos, entre otros. Con estas personas desarrolla dos líneas de acción principales: por una parte se imparte formación en derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, derechos humanos de las mujeres, autocuidado y protección de la mujer, pacifismo y no violencia. Esta línea se adelanta por medio de charlas, conferencias y talleres. La segunda línea de acción que maneja el movimiento consiste en la promoción del movimiento por todo el territorio nacional. Está presente en ocho zonas diferentes de Colombia: Chocó, Bucaramanga, Cali, Bogotá, Medellín, Putumayo, Cauca y Pereira. Tomado de: "Colombia insiste en los Derechos Humanos", Bogotá, Colombia, 9, 10, 11 septiembre de 2003. Entrevista con MANRIQUE, Gladys. RIVERA, Néstor. (2008 - 2009) CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular). La Ruta Pacífica de las Mujeres por la No-violencia en Colombia: organización y movilización por la no-violencia y los derechos humanos. En: <<http://base.d-p-h.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-6530.html>>

¹⁰⁸ PEREZ, Oscar. *Op. Cit.*, (2016).

¹⁰⁹ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) pp. 378 – 379.

¹¹⁰ Como por ejemplo, Las delegaciones de paz del Gobierno y de las Farc que anunciaron una Subcomisión de Género, creada desde septiembre de 2014, que trabaja en la revisión e incorporación del enfoque de género en los acuerdos de La Habana para atender el problema de visibilizar el importante papel de la mujer en la construcción de una paz estable y duradera. Tomado de: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Comunicado conjunto No. Instancia Especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final Bogotá. 18. Abril de 2017. En: <<http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/documentos-y-comunicados-conjuntos/Paginas/Comunicado-Conjunto-No-18.aspx>>

sancionar los comportamientos que desconozcan e inciden en las violaciones de los derechos humanos y discriminación hacia éstas, y otros tipos de violencias que adolecen las mujeres.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente y es que aún es necesario fortalecer la intervención que hasta ahora se ha hecho para garantizar el goce de tales derechos, para la promoción de la transformación de imaginarios culturales-sociales que fortalezcan estas formas de violencia, y lograr el agenciamiento y reconocimiento del rol de las mujeres en tanto participación política y filosófica en la sociedad.

De la misma manera, es imperativo comprender que “[...] las capacidades se miran con resultados, es decir, no sirve que se comprendan como principios de conducta sino que se aprehendan como logros para que el resultado sea visible, este último a saber, la igualdad en la vida digna. Para esta también se requiere del compromiso del gobierno y entidades (poderes públicos) para garantizarlo positivamente”¹¹¹.

De ahí que nos aproximemos al resultado concreto de las situaciones específicas de las que habla la RPM y así, sus aportes: “Nuestra disposición es poner al servicio de Colombia el aprendizaje de 20 años en medio de la guerra. Aprendizaje para la construcción de paz. Ese es nuestro aporte a lo que viene. También demandamos que en la implementación del acuerdo se incorporen a las mujeres en la toma de decisiones y en todos los espacios de participación. Vamos a ser veedoras y vamos a monitorear que el acuerdo se implemente con inclusión”¹¹².

Bajo esta intención de la RPM, y desde nuestro análisis, entendemos al marco de las capacidades humanas de Nussbaum como la mejor opción tanto para la transformación de las interrelaciones sociales, como para el agenciamiento de las mujeres y su accionar en la esfera pública; en paralelo con el objetivo de defender siempre la dignidad del otro/a. La formación de las capacidades es precisa para tomar decisiones a nivel político y democrático. Además, lo que es un más importante, en su normativa es preceptivo reconocer en las otras personas un agente como señala la pensadora: *el otro siempre como un fin en sí mismo y no como un medio* para lograr los intereses de otro/as. En otras

¹¹¹ MORENEO. *Op. Cit.* p. 11.

¹¹² PEREZ, Oscar. *Op. Cit.* (2016)

palabras, las capacidades, con esta perspectiva como principio fundamental de una sociedad, y como marco normativo con intereses inmersos en la ética y la justicia social, representa un argumento sólido en torno al respeto por la dignidad, igualdad y participación del otro/a.

Al pensar las capacidades humanas en torno a la RPM, podemos comprender que la participación, representación y acciones políticas, son capacidades que no se deben limitar. La RPM nos ayuda a pensar las distintas maneras en que las capacidades se pueden implementar en las mujeres ya que les ayuda a perseguir su autonomía, empoderamiento y pueden recurrir más fácilmente en el fortalecimiento de la “posición de negociación”¹¹³ se establecen vínculos para trabajar en consecución de una alfabetización y de ahí, a largo plazo, ir construyendo formas para el acceso a la participación en la esfera pública y desde allí, contribuir para combatir de forma más precisa las formas de violencia, discriminación y sumisión hacia las mujeres.

5. CONCLUSIONES

Del anterior trabajo pudimos concluir que aún hoy día existen comportamientos sociales que tienden a la discriminación y violencia en contra de las mujeres por su condición femenina. Según Nussbaum es, en el ámbito de la familia heteronormativa y su sistema de jerarquización - en el que deviene la organización social -, en donde se encuentra el mecanismo más arraigado al modelo patriarcal y es ésta la que les aleja de los espacios públicos, de su poder de decisión, lo que genera los márgenes de desigualdad que fundamentan los problemas de justicia política los cuales solo se vencerán a partir de la creación de dinámicas que transformen desde la raíz los discursos dominantes en lo que se sigue subordinando a las mujeres.

Hemos afirmado que el marco de las Capacidades humanas representa una oportunidad contundente para los esfuerzos en torno a la igualdad en la distribución de responsabilidades, representación y accionar político de las mujeres en la esfera pública, todo ello con principios basados en la justicia. Además, nos ayuda a pensar en posibles soluciones a los problemas que

¹¹³ NUSSBAUM. *Op. Cit.*, (2000) p. 382.

atraviesan las iniciativas de desarrollo, a los que surgen cuando los derechos como el acceso a la educación, la calidad de vida y la participación no son garantizados por ninguna instancia. Al hablarse en plural, podemos concebir este marco como aquel que brinda espacios para la construcción de una sociedad inclusiva y pluralista en la que sobreviene la participación.

Por otra parte, en Colombia contamos con organizaciones tales como la RPM que puede ayudar a implementar la formación del marco de capacidades de Martha Nussbaum; asimismo, esta organización feminista establece una oportunidad de hacer manifiesta la posición de las mujeres en la esfera pública en ámbitos sociales, culturales y económicos y la importancia de su rol para la transformación de la sociedad en torno a márgenes de igualdad, dignidad humana y calidad de vida.

Finalmente, si optamos por la transformación social en aras a la igualdad y justicia social, se debe en primera instancia promover escenarios y conductas de convivencia y aceptación por la diferencia, las tradiciones y las religiones; en segunda instancia, considerar en el otro/a siempre un fin en sí mismo, y por último, reforzar la disposición del debate y la crítica a propósito de los conflictos sociales como los que hoy enfrentamos. Destacando nuevamente el trabajo de la pensadora Martha Nussbaum con sus argumentos filosóficos, en los cuales se concibe un puente entre la justicia y la política pública con bases en la ética en donde es la participación y la potencia de ésta la que constituye la vía para superar aquellas situaciones de desigualdad y de injusticia.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALEXIÉVICH. Svetlana. La guerra no tiene nombre de Mujer. Barcelona: DEBATE, 2015.

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: Cristina Plazas Michelsen. Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Bogotá, Colombia: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2012.

BARRERA, Andrea. Capacidades para la paz de mujeres desmovilizadas. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. Bogotá, 2011.

- BEAUVOIR, Simone de. El segundo sexo. Buenos Aires, Argentina: DEBOLSILLO, 2013.
- BENHABIB, Sheila. El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo. Citado por: COMESAÑA SANTALICES, Gloria; Algunas reflexiones sobre la filosofía feminista. En: Revista venezolana de Estudios de la Mujer. Vol. 12, No. 28. Junio, 2007.
- BLANCO, Nieves. Educar en Femenino y Masculino. Madrid, España: Akal Ediciones, 2001.
- BUTLER, Judith. El género en disputa El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós, 2007.
- CARNERO, Silvia. La condición femenina desde el pensamiento de Simone de Beauvoir. A Parte Rei: Revista de filosofía, 2005.
- DANE. Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica. (S.A.)
- DI TULLIO, Anabella, SMIRAGLIA, Romina. Debatiendo el papel de la reflexión feminista contemporánea: Judith Butler y Martha Nussbaum. En: Astrolabio. Revista internacional de filosofía [online] Número. 13. 2012.
- Escola de Cultura de Pau. Género y paz. Barcelona: s.e. 2014.
- GMH. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.
- GMH. DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN PARAMILITAR. Panorama posacuerdos con las AUC. Bogotá: Imprenta Nacional, 2015.
- LÓPEZ, P. Teresa. De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto. En: Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo, [online], Número 37, 2012.
- MARIÑO, M. Cuando el sufrimiento también nos diferencia: violencia contra las mujeres en el conflicto armado colombiano. Ciudad Paz-Ando, 7(1). Diciembre de 2014.
- MESA DE APOYO: Derechos humanos de las mujeres y paz en Colombia. Ruta pacífica de las Mujeres. (S.A.).
- MORENEO, A. Cristina. Igualdad de Género, Capacidades humanas y derechos fundamentales. Universidad de Málaga. Filosofía del derecho. 2011.
- NOVOA S. Johanna. Las medidas de protección por discriminación de género y violencia intrafamiliar. Mayo de 2016.
- NUSSBAUM, Martha. El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley. Buenos Aires: KATZ EDITORES, 2006.
- NUSSBAUM, Martha. C. Las mujeres y el desarrollo humano. Barcelona: Herder, 2000.
- Observatorio de Asuntos de Género –OAG. La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y

- acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. Bogotá: Colombia. Boletín 13, Octubre de 2011.
- PEREZ, Oscar. La Ruta Pacífica de las Mujeres, 20 años de aprendizaje en medio de la guerra. EL TIEMPO. 29 de noviembre de 2016.
- RED NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE PAZ COLOMBIA. LA Ruta Pacífica de las mujeres en Colombia No parir hijos para la guerra. 1999.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. Boletín No. 7. El feminismo como una opción pacífica de política. s.c.: s.e., 2014.
- RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES. (23 de marzo de 2016). Ruta Pacífica de las Mujeres. Recuperado el 2 de octubre de 2016, de <http://www.rutapacifica.org.co/component/k2/343-20-anos-sin-pausa-por-una-paz-incluyente-para-las-mujeres>
- RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES. El feminismo como una opción pacífica de política. Boletín no, 7. 2014.
- SALGAR, J. ¿Por qué no ensayar la paz? Bogotá, Colombia: La oveja negra, 1998.
- unicef_es. Desigualdad de género. s.c: s.e., 2016.
- Unidas, C. d. Patente nº 1325., 31 de octubre 2000.
- Unidas, Naciones. Conferencia en el marco de la cumbre de alcaldes. Quito: Naciones Unidas. 2016.
- URIBE, M. L. Mujeres y violencia: una historia que no termina. En M. V. Toro, Las mujeres en la historia de Colombia. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma, 1995.
- URIBE, Martha Lucia. Las mujeres en la historia de Colombia. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma, 1995.
- USAID | Colombia. Estrategia de Cooperación Un Camino Hacia La Paz. 13 de junio de 2014 USAID del pueblo de los Estados Unidos de América. 2014-2018.
- WOLF, M. V. Género y paz (Sudán del Sur). Barcelona, España: s.e., 2014.